



EXPEDIENT

E-01104-2024-000575-00

SERVICI

S. ACC. EMPLEO PÚBL.-CARRE

ASSUMPTE

Convocatòria 66 places subaltern/a. Modificació redacció primer exercici.

Se comunica que en el día de hoy, 24 de marzo de 2026, y en el BOP N° 56, se ha publicado modificación de la redacción del primer ejercicio, para proveer en propiedad 66 plazas de Subalterno/a.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Es comunica que en el dia de hui, 24 de març de 2026, i en el BOP Núm. 56, s'ha publicat la modificació de la redacció del primer exercici, per a proveir en propietat 66 places de Subaltern/a.

El que es fa públic per a general coneixement.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP DE SERVICI - SERVICI D'ACCÉS A L'Ocupació PÚBLICA I CARRERA PROFESSIONAL	MARIA DE LOS REYES TAMARIT ALFONSO	24/03/2026	ACCVCA-120	83645257906258671838 002823994806106240



MUNICIPIOS

Ayuntamiento de València

Servicio de Acceso al Empleo Público y Carrera Profesional

2026/03077 *Anuncio del Ayuntamiento de València sobre la modificación en la redacción del primer ejercicio de la convocatoria para proveer en propiedad 66 plazas de subalterno/a, por turno libre.*

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 27 de febrero de 2026, adoptó el siguiente acuerdo:

Único. Modificar la redacción del último párrafo en el primer ejercicio de la convocatoria para proveer en propiedad 66 plazas de Subalterno/a, por el turno libre, con el siguiente texto:

1. Primer Ejercicio. De carácter obligatorio y eliminatorio.

Consistirá en un cuestionario de 30 preguntas tipo test, con cuatro respuestas alternativas, una de ellas cierta, relacionadas con el temario, y con un tiempo máximo para contestarlo de 50 minutos.

Las preguntas serán claras, concretas y concisas, tendentes a demostrar los conocimientos del aspirante.

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos, debiendo obtenerse un mínimo de 5 puntos para superarlo.

Las respuestas erróneas y/o incorrectamente cumplimentadas (respuestas múltiples, tachaduras, etc.) serán penalizadas con 1/3 en la calificación del ejercicio, siendo que si se contestan 3 respuestas erróneas, penalizará con 1 respuesta correcta o la parte proporcional.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

València, 10 de marzo de 2026.—El secretario general de la Administración Municipal, José Antonio Martínez Beltrán.

Verificable en <https://bop.dival.es/bop>
CSV: BOPV-2026/03077



Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP DE SERVICI - SERVICI D'ACCÉS A L'Ocupació PÚBLICA I CARRERA PROFESSIONAL	MARIA DE LOS REYES TAMARIT ALFONSO	24/03/2026	ACCVCA-120	83645257906258671838 002823994806106240